ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO No. 098 DE 2023
(05 DIC 2023)

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA, EXPEDIENTE 25126-0-21-0399.

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día **27 de OCTUBE de 2021**, el Señor **FELIPE RUEDA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.020.722.188**, obrando en calidad de solicitante, radico ante este despacho una solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA** bajo el número de expediente **25126-0-21-0399,** respecto al predio denominado **LOTE 3 A, CONDOMINIO CAMPESTRE EL CANDIL DE LORETO, PROPIEDAD HORIZONTAL**, del municipio de Cajicá, identificados con matrícula inmobiliaria **176-101509,** y número catastral **00-00-0002-2085-824,** de propiedad de la señora **CLAUDA MARCELA VARGAS SALDARRIAGA** identificada con cedula de ciudadanía número **1.136.879.559** de Bogotá.

Que el día 3 de NOVIEMBRE de 2023 este despacho expidió la Resolución No. DES 210 DE 2023 ***"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0399"***, debidamente notificada el día 3 de noviembre de 2023, al Señor **FELIPE RUEDA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.020.722.188**, obrando en calidad de solicitante y a la señora **CLAUDA MARCELA VARGAS SALDARRIAGA** identificada con cedula de ciudadanía número **1.136.879.559** de Bogotá en calidad de propietaria a los correos identificados en el FORMULARIO UNICO NACIONAL anexo a esta solicitud claumvargas754@gmail.com, feliperuedao@gmail.com.

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, Parágrafo: *"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso".*

Que mediante solicitud virtual de fecha 28 de octubre del 2022 con radicado **Sysman 202309681, CLAUDA MARCELA VARGAS SALDARRIAGA** identificada con cedula de ciudadanía número **1.136.879.559**

Powered by CamScanner

de Bogotá., como titular de derecho real de dominio del predio objeto de la solicitud de licencia, entre otros, solicita la **devolución de documentos** del proyecto **25126-0-21-0399**.

En mérito de los anterior, la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente **25126-0-21-0399** previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo **SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD OBRA NUEVA,** bajo el número **25126-0-21-0399**:

1. Copia Certificado de tradición (06 folios).
2. Copia de cedula de ciudadanía de CLAUDIA MARCELA VARGAS SALDARRIAGA (01 folio).
3. Copia escritura (18 folios).
4. Copia de vigencia COPNIA matricula de JOSE ANTONIO NAVAS PINZON (01 folio).
5. Copia de tarjeta profesional JOSE ANTONIO NAVAS PINZON (01 folio).
6. Copia de cedula de ciudadanía JOSE ANTONIO NAVAS PINZON (01 folio).
7. Copia vigencia CPNAA JAIRO PEÑA GUZMAN (1 folio)
8. Copia de tarjeta profesional JAIRO PEÑA GUZMAN (1 folio)
9. Copia de cedula de ciudadanía JAIRO PEÑA GUZMAN (1 folio)
10. Copia de vigencia COPNIA matricula de ANDRES FELIPE COLMENARES VALLEJO (01 folio).
11. Copia de cedula de ciudadanía ANDRES FELIPE COLMENARES VALLEJO (01 folio).
12. Informe técnico DRSC Nº 2352 del 14 de septiembre de 2022. (8 folios)
13. Acta de reunión virtual condominio campestre candil de Loreto P.H 21 de abril de 2021(2 folios)
14. Concepto de servicios públicos para demarcaciones Nº 0987 E.P.C. Cajicá. (1 folio)
15. Curriculum profesional JAIRO PEÑA GUZMAN. (2 folios)
16. Hoja de vida JOSE ANTONIO NAVAS PINZON. (6 folios)
17. Hoja de vida JULIAN DAVID TIMAMBRE MEDINA. (9 folios)
18. Copia de vigencia COPNIA matricula de JULIAN DAVID TIMAMBRE MEDINA (01 folio).
19. Copia de cedula de ciudadanía JULIAN DAVID TIMAMBRE MEDINA (1 folio)
20. Memorias de cálculos elementos no estructurales. (5 folios)
21. Planos: Un total de cuarenta y cuatro (44).
22. Cartillas: Tres (3).
23. Escritura pública 5839 del 2002.

PARÁGRAFO: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por la Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que, de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del autor.

TERCERO: Notifíquese este acto administrativo en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá a los 05 DIC 2023

Julieth Andrea Muñoz López
Directora de Desarrollo Territorial

Revisó: César Leonardo Garzón Castiblanco - Abogado Contratista.
Elaboró: Julio Mario Ortega Venegas – Arquitecto Contratista.

Powered by CamScanner

Gmail

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO Nº 098 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0399 / Devolución de documentos - Sysman 202309681

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co> 5 de diciembre de 2023, 17:23
Para: Felipe Rueda <feliperuedao@gmail.com>, Claudia Vargas <claumvargas754@gmail.com>
Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julio Mario Ortega Venegas <apoyo.revisionproyectos.cto@cajica.gov.co>
Cco: Francy Galindo Bonilla <apoyo.consejoterritorial.planeacion@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenas tardes,

Atentamente me permito notificar el AUTO No. 098 - 2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, "Por el cual se ordena la devolución de documentos del trámite administrativo de licencia de construcción, modalidad obra nueva - Trámite administrativo 25126-0-21-0399", según solicitud Sysman 202309681, el cual se adjunta.

NOTA: La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a la ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de los documentos, resolución y auto correspondiente debidamente notificados, en horario de atención al público: lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext. 2007

098 CP 21-0399.pdf
1115K

Powered by CamScanner